

	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA			
	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO: GGR-FO-08	VERSIÓN: 1	FECHA: 18/02/2014	TRD: 210 27

ESTUDIO PREVIOS

FECHA DE ELABORACION: 21 MAYO DE 2026

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se procede a elaborar los **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**, que contiene la exposición de las razones de conveniencia de la contratación y las necesidades que se satisfacen con ésta, incluyendo si es necesario, la elaboración de cualquier tipo de estudios, diseños y proyectos requeridos en aras de aportar al cumplimiento del objeto institucional y legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE.

Lo anterior, en cumplimiento a lo consagrado en el Estatuto de Contratación de la entidad, adoptado mediante Acuerdo No. 008 de 2024 – 24 de agosto de 2024.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se requiere contratar los servicios de una empresa que realice el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS-

Lo anterior, en cumplimiento de actividades que son inherentes a los procesos administrativos que permiten un buen funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos.

En este orden de ideas para el logro de los objetivos de la ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE están establecidos los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para los usuarios. Los objetivos a alcanzar están expresamente señalados en el artículo 4º del Dto. 1876 DE 1994:

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390
E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>
Nit: 891.900.887-0

	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA			
	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO: GGR-FO-08	VERSIÓN: 1	FECHA: 18/02/2014	TRD: 210 27

Son objetivos de las Empresas sociales del Estado los siguientes:

1. Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
2. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
3. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social.
4. Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas Naturales o
5. Jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
6. Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus Servicios y funcionamiento.
7. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos.

Dado que la actividad administrativa y operativa de nuestra empresa se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, es preciso que la ESE Hospital Santa Catalina propenda por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional. Siendo enormes las necesidades públicas y escasos los recursos destinados a su satisfacción, nace la exigencia de seleccionar las prioridades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos de la entidad.

En este orden de ideas, la ESE Hospital Santa Catalina del Municipio de El Cairo Valle, no cuenta con personal idóneo y especializado, ni con los equipos tecnológicos necesarios para cumplir con la misión, los objetivos institucionales y los compromisos contractuales adquiridos por la entidad en especial los relacionados con la presentación de informes y la

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390

E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

Nit: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GGR-FO-08

VERSIÓN: 1

FECHA: 18/02/2014

TRD: 210 27

Página 3 de 8

atención de los beneficiarios del régimen subsidiado, Contributivo, población desplazada e indígena, población pobre no cubierta por el SGSSS, actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y acciones extramurales.

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

La oportunidad y conveniencia para contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Se debe garantizar el correcto y oportuno funcionamiento de las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital Santa Catalina del municipio de El Cairo Valle.
2. Que la entidad contratante es una IPS que opera bajo el esquema jurídico de una Empresa Social del Estado, en los términos previstos en los artículos 194 y siguientes de la ley 100 de 1993 y autorizada para prestar servicios de salud del primer nivel de atención.
3. Que el Hospital como Institución Pública prestadora de servicios de salud, conservando el principio de integralidad, debe garantizar la continuidad de la prestación oportuna, suficiente, segura y efectiva de los servicios de salud, para lo cual debe garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las diferentes áreas para el desarrollo de su labor.
4. Que por las anteriores razones y fundamentos se hace necesario realizar una contratación directa mediante un contrato de suministro, de conformidad con lo señalado en los artículos 22 y 29 del Estatuto

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390

E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

Nit: 891.900.887-0

	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA			
	ESTUDIOS PREVIOS			
	CÓDIGO: GGR-FO-08	VERSIÓN: 1	FECHA: 18/02/2014	TRD: 210 27

de Contratación de la entidad (Acuerdo de Junta No. 008 de 2024 - 24 de agosto de 2024).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO:

Valor contrato: El Hospital Santa Catalina pagará al contratista la suma de SEIS MILLONES DE PESOS **(\$6,000,000)** M/CTE El valor del contrato se cancelará por pagos parciales conforme a la facturación y/o hasta agotar el valor del contrato.

Plazo de Ejecución: 210 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.

Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Hospital Santa Catalina - El Cairo Valle

FUNDAMENTO JURIDICO:

El Hospital es una Entidad Pública dedicada a la prestación de servicios de salud de Primer nivel de atención, la cual por mandato legal, en materia de contratación se rige por el Derecho Privado de acuerdo con los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, acogiendo las cláusulas exorbitantes consagradas en la Ley 80 de 1993 y sometiénndose a los principios generales de la Contratación Estatal, así como también a lo establecido en los artículos 22 y 46 del Estatuto de Contratación de la entidad (Acuerdo de Junta No. 008 de 2024 - 24 de Agosto de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390
 E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>
 Nit: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GGR-FO-08

VERSIÓN: 1

FECHA: 18/02/2014

TRD: 210 27

Página 5 de 8

La oportunidad y conveniencia para contratar el suministro de los repuestos para el parque automotor del hospital, se fundamenta en las siguientes consideraciones:

EL CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE: a) Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los productos y/o elementos objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, garantía y precios establecidos. b) Garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes después de recibida la orden de pedido, según el requerimiento del almacenista de la E.S.E. c) Entregar los elementos objetos del presente contrato en el Almacén del Hospital o lugar que se le indique por el supervisor, debidamente calibrado y verificado. d) Adoptar y adaptar los procesos y procedimientos en cumplimiento a las normas legales vigentes, las políticas de calidad y mecanismos establecidos por la ESE. e) Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, con relación al control de evasión de los parafiscales y seguridad social. f) Realizar la confirmación con el Hospital del pedido realizado por el Suministro de equipos médicos y accesorios, y demás g) Informar por escrito al Hospital sobre imposibilidades o incompatibilidades legales que surgieren, a fin de proceder a la resolución del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, EL CONTRATISTA se obliga a REEMPLAZAR SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, si esta así lo requiere, cualquiera de los bienes cuya falla sea imputable a mala calidad de estos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista suministrará, durante toda la vigencia del presente contrato, los bienes objeto de este contrato que por escrito le requiera el contratante, y hasta el del valor del contrato, y de sus adiciones si las hubiere.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

De acuerdo con los lineamientos establecidos, se realizó el siguiente análisis:

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390

E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

Nit: 891.900.887-0



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GGR-FO-08

VERSIÓN: 1

FECHA: 18/02/2014

TRD: 210 27

Página 6 de 8

4. ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS

4.1 MATRIZ DE RIESGOS

CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO		
	DESCRIPCION	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	CONTRATANTE	DESCRIPCION EVALUADA	VALORADO	AMPARO
RIESGOS OPERATIVOS	Riesgo por la Calidad del servicio que genere la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista.	X	Seguimiento a través del Supervisor	BAJO	10%	Por la cuantía del valor contratado y la forma de pago no se exigirá garantía
	Incumplimiento parcial del contrato.	X	Seguimiento a través del Supervisor	BAJO	10%	Por la cuantía del valor contratado y la forma de pago no se exigirá garantía
RIESGOS JURÍDICOS	Incumplimiento total del contrato.	X	Seguimiento a través del Supervisor	BAJO	10%	Por la cuantía del valor contratado y la forma

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390

E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

Nit: 891.900.887-0

	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA				
	ESTUDIOS PREVIOS				
	CÓDIGO: GGR-FO-08	VERSIÓN: 1	FECHA: 18/02/2014	TRD: 210 27	Página 7 de 8

						de pago no se exigirá garantía
--	--	--	--	--	--	--------------------------------

EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Conforme a los artículos 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 8 de 2024, por medio del cual se adoptó el Manual de contratación, en razón a la modalidad del contrato, la cuantía de este que no supera el valor de 50 SMMLV para la vigencia 2026 y el no pacto de anticipo, su pago se produce contra entrega a satisfacción de la ESE contratante, se prescindirá de la exigencia de garantías.

CONTENIDO MINIMO DE LA OFERTA O PROPUESTA:

El contratista debe manifestar como mínimo en su carta de propuesta los siguientes aspectos:

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Término de ejecución
- ✓ Valor de la propuesta: \$ M/CTE.
- ✓ Lugar de ejecución y domicilio contractual
- ✓ Obligaciones
- ✓ NOTA: Es importante manifestar el régimen al que pertenece.

DOCUMENTOS MINIMOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

- Fotocopia de la identificación
- Fotocopia de la Libreta Militar (Para varones menores de 50 años)
- Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública diligenciado

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Tels.: (2) 207 7111 Fax (2) 2077390

E-mail: hosaca1@hotmail.com – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

Nit: 891.900.887-0



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GGR-FO-08

VERSIÓN: 1

FECHA: 18/02/2014

TRD: 210 27

Página 8 de 8

- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Fotocopia del RUT
- Hoja de Vida con Soportes (formación académica y experiencia).
- Certificación de la Policía Nacional y de no ser deudor por infracciones de las normas del Código de Policía y Convivencia, a la fecha de suscripción del respectivo contrato

Elaboró,



JAIBER ARIEL ARIAS OROZCO
TESORERO GENERAL